

ARCHIVOS NACIONALES

SECCION HISTORICA

Bongueso

Año *1830*

Legajo

Expediente N° *90*

de naturaleza á fin de que en el Estado no haya
un natural y que de los dos derechos como
á tal convergen.

Al Consejo Representativo.

Dado en San José á los diez y siete días del mes
de junio de mil ochocientos treinta y tres. Ind. Spa.
José Joaquín Dip. Presidente = José María Alfaro

Diputado Srio. = Joaquín Moya Dip. Srio.

Acta del Cons. San José junio veinte y
cinco de mil ochocientos treinta y tres. Por el Sr.
Secretario = José Rafael de Gallegos Presidente
por Luciano Sancho Srio.

En tanto: Ocurrió en San José junio
25 de 1830 = Juan Mora = Alfaro. J. J.

Ben. Calvo

De un del mismo Jefe lo comunico
á V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

D. V. en San José junio 28 de 1830 = J. J.
Manuel Calvo

Para conocimiento de todos se publicará
dando V. cuenta á la J. Presidencia á fin de que
se verifique por los medios acostumbrados
y me avisar del resulto.

Dij

Union Libertad

Castro Junio 20 de 1830

Jose Maria
Gonzalez

William